

97562

## Memoria

El evento que es objeto o materia de esta Memoria, consiste en la coordinación y simultaneidad de la radiodifusión con la cinematografía y aun pudiera decirse mejor, de la radiodifusión con cualquier clase de proyección, ya sea acumulada o fija, o se trate de portavas fotográficas del natural, reproducción cinematográfica de dibujos, lo que da lugar a la proyección hablada o comentada por radio, que cabría denominar, radio cine o radiofotografía.

Abarca pues este evento, por lo que respecta al material de películas, tanto a las que llevan subtítulos explicativos del desarrollo de la acción o su comentario, que a las que se imprimen en papel de autogramas con destellos electrónicos al objeto a que esta Memoria se refiere. Igualmente se comprenden las que tienen una longitud y aquellos normales para cinematógrafos públicos.

como aquellas otras de ancho y longitudinal  
mas reducidas, destinadas a aparatos  
especiales como los conocidos por Pathe'  
Baby y Kodak, entre otros, y por ultimo se  
extiende a todos aquellos materiales  
como placas, positivos y negativos que pue-  
dan ser susceptibles de aplicacion a cual-  
quier clase de proyeccion luminosa foto-  
grafica.

El procedimiento inventado para  
lograr la real y practica coordinacion  
y simultaneidad de los dos servicios, que  
es lo que constituye el radio cine o ra-  
dio fotografia, es el siguiente:

Una estacion emisora de radio-  
difusion, ya sea publica o particular,  
provista de un aparato cinematografi-  
co, amovible con la antelacion y pre-  
cision necesarias, que va a radiar un  
programa formado por argumentos  
adaptados a determinadas peliculas,  
cuyo programa puede ser visto y  
oido al mismo tiempo por todos los  
radioyentes que ademas de la  
correspondiente estacion receptora de  
radiotelegrafia dispongan del adema-  
do aparato cinematografico y de la  
cinta, placa o positivo de que se trate.

La organización del grupo de personas que ha de actuar ante el micrófono en la interpretación de la película que se trata de rodar, utilizarán para ello, no solo la palabra, sino el canto y los ruidos de instrumentos y de ruidos característicos e imitativos (bien sea de todos o de cada uno de ellos, según el caso) pero siempre coincidentes con aquellos momentos o situaciones, adecuadas en que así lo reclama la acción que plásticamente se va representando en la película, de modo, que aquellos radiófonos que están enclavando la emisión, acompañada con el desarrollo de la película de su aparato cinematográfico, puedan obtener la duración de una escena vivida y hablada.

A fin de conseguir el acuerdo, la regularidad y la precisión entre el argumento de la película rodada por la estación emisora y el desarrollo de las películas, cinematográficas que han de tener en marcha los radiófonos, de dicha estación emisora avisará por medio de señales fónicas, los momentos en que deba suspenderse, reanudar o acompañar el funcionamiento de los aparatos cinematográficos, viviéndose

como se modelo del aparato cinematográfico que han de tener a la vista y el intérprete, de la película, con lo cual se podrá conseguir una perfecta y acabada armonía entre uno y otro, dando la impresión de escenas gráficas habladas, sorprendente resultado que brinda un sinnúmero de posibilidades y aplicaciones científicas, creativas, de propaganda, así en el campo de la radiotelefonía como en el de la cinematografía.

Nota. = La materia o particularidad que se reivindica, como objeto exclusivo y propio de la patente que se solicita por la presente, es el procedimiento por el cual se consigue la coordinación y simultaneidad de la radiodifusión con la cinematografía.